



A las cinco y media.—Rezo del Oficio divino.

A las siete.—Puntos para la meditación.

Ha sido destinado al escuadrón de Cazadores de Mallorca el primer teniente (E. R.) don Rafael Mendivil Ferrández.

Se ha cursado el siguiente telegrama por el Sindicato Catalán Balear de Pañados:

«Ministro Hacienda.—Madrid. Enterado Sindicato Catalán Balear acuerdo Asamblea trigueros, referente aumento Arancel trigo, de aprobarse ocasionalmente aumento precio p.n.—Se cretario: Beses.—Presidente: Casanelas.»

Mr. Donnadiu, representante de la Escuela Berlitz fué ayer presentado a los oficiales del Regimiento Infantería de Palma por el coronel señor Pintos.

Mr. Donnadiu explicó las ventajas del método Berlitz, dando una lección que obtuvo la aprobación de los oyentes, quedando en el acto matriculados treinta discípulos a la clase de francés y 7 a la de inglés.

El domingo próximo a las doce se efectuará en el Hipódromo de Son Masia un match entre la yegua de don Bartolomé Moner y la de don Juan Castell a la cual podrán asistir todas las personas que gusten sin necesidad de invitación.

A las tres de la tarde de ayer fundó en nuestro puerto el vapor Miramar procedente de Barcelona, y tanta debió ser la correspondencia de que fué portador que hasta las seis y cuarto no empezó su reparto.

Entre los pasajeros llegados ayer en el vapor Miramar procedente de Barcelona figuraban don José Vanrell, don José Cabricitty y señora, don Francisco Ribot y señora, don Joaquín Fernández, don José Cardell, don José Gralla y señora, don Miguel Caldentey é hijo, don Juan Garau, don Arturo Pallier, don Juan Oliver, don Juan Miró y don Juan Vidal.

El día 13 de los corrientes se pondrá a la venta al precio de dos pesetas ejemplar, la nueva obra de don Benito Pérez Galdós, titulada Prim, tomo 39, y 9.ª de la cuarta serie de sus Episodios Nacionales.

También se han impreso y se pondrán a la venta el mismo día 13 las novelas del mismo autor, que se habían agotado, La Fontana de Oro y La Incógnita a los precios de 2 y 3 pesetas respectivamente.

En la misma fecha se publicará una nueva novela de don Mauricio Lopez Roberts con el título Las Infanzonas a 3 pesetas el ejemplar.

Doña María Martorell nos ofrece su establecimiento La Mode Parisienne, de novedades en sombreros de señora, abierto en la calle de Quint.

Leemos en La Vanguardia de Barcelona: «Según se nos dice, se han reunido gran número de representantes de sociedades católicas y otras importantes entidades y conocidas personalidades, deseados de oponerse a la aprobación del proyecto de ley de asociaciones, que ha presentado el gobierno.

Sin perjuicio de poner en práctica otros medios, se acordó de momento suscribir una exposición y tomar parte en la información oral abierta por la comisión del Congreso que ha de dictaminar sobre aquel proyecto, a cuyo efecto saldrán en breve para Madrid dos letrados de esta ciudad.»

Hemos recibido un ejemplar conteniendo la exposición al Gobierno presentada por la Liga contra el duelo.

Este documento, que ya hemos dado a conocer, lleva las adhesiones de 496 presidentes de sociedades y 239 directores de periódicos.

De esta localidad figuran entre los presidentes de sociedades, los de la «Sociedad Económica de Amigos del País», «Centro de Unión Republicana», «Colegio de Abogados», «Cámara Agrícola de Baleares», «Cámara de Comercio» y Sociedad «La Protectora», y entre los directores de periódicos, los de El Diario de Palma, La Almodaina, La Última Hora, La Tarde y Mitjorn.

Desde Barcelona El Matadero.—Mirando hacia el poniente.—Los ganaderos mallorquines.—El embarque de cerdos.

Un aire frío, empujado por la lluvia azotaba esta mañana el rostro de los madrugadores. Antes de las ocho asaltó un tranvía frente a la calle de Aribau, Barcelona, apesar del cielo gris y de la pegajosa humedad de la lluvia se desentumeció alegre al despertar; el tinti near de los tranvías unido a las roncadas bocinas de los nuevos omnibus, dan una idea del pletoario vivir de esta hermosa y gran urbe.

Montones de crisantemos blancos y ligeramente amarillos de hoja rizada y delatando con su desarrollo la flora oriental, llevados en grandes cestos y las hojas de los plateros, de un color bronce que ruedan impulsadas por el viento, evocan el día de mañana en los Cementerios.

ta un centenar de reses francesas para surtir el mercado.

En esta clase de informaciones hay que oírlo todo para proceder después por selección.

El mercado está surtido y al parecer no necesita de nuestro ganado (pero es esto exacto?)

En 1905 se sacrificaron en el Matadero de Barcelona 46.809 reses porcinas; de ellas más de 20.000 procedían de nuestra isla; en lo que va de año hasta ayer 30, se han sacrificado 32. mil 414.

Podrían los ganaderos sin quebranto de consideración continuar importando? Yo creo que no.

Lo que ocurre es lisa y vanamente que los ganaderos están a la defensiva. Ante el precio, algo exagerado quizá que piden nuestros agricultores, han apelado al mercado de Francia, y como a la vez que compradores de reses las crían y ceban aquí por su cuenta, en corrales de su propiedad se ha podido acordar y mantener la suspensión del embarque.

Es más, en previsión de futuras contingencias corredores catalanes estudian la producción del mercado interior de Argelia. He leído cartas con ofertas ventajosas.

¿Con qué organización, con qué medios defensivos cuentan los agricultores mallorquines para luchar con los ganaderos catalanes? Por desgracia con ninguno.

Lo ocurrido este año les da la pauta a seguir para los años sucesivos: el camino lo jaloneó el Fomento Agrícola al tenderles un cable con su dinero si se agrupan.

A falta del mercado de Barcelona tienen el mercado de Madrid, donde nuestras reses son apreciadas aunque poco conocidas. Hoy Madrid se surte de ganado extranjero, y el nuestro puede competir en calidad, aventajándole en la manteca.

Ensayar en Mallorca la manipulación: fabricar mantecas y almacenarlas para venderlas en verano a precios altos, fuera arma poderosa para defenderse de los acaparadores catalanes.

No es esto en modo alguno aconsejar el abandono del mercado catalán, es prevenir para responder a la defensiva con la defensiva, y no se olvide que Cataluña consume durante tres meses de 20 a 25 mil cabezas de ganado de cerda mallorquina representando 12.000 que consume Barcelona el 30 ó 32 por 100 del total de reses sacrificadas en el matadero de Sans. El resto surte Cataluña.

Continuar el musulmán abandono de tan importante riqueza, fuera la mayor de las torpezas, y conste que en estas informaciones no vertí la tinta sobre las cartillas, ni enléce palabras injuriosas punto que lo substancial, datos y cifras, son todas oficiales, tomadas en los libros de los ganaderos unos, y en los de la administración del Matadero otras.

A no tropezar la suspensión de la compra y embarque de reses en Mallorca con la competencia de los ganaderos se hubiera prolongado por lo menos hasta el 7 ó el 8 de Noviembre.

He dicho y repito que la paralización no era un movimiento artificial de carácter bajista: los precios del mercado mallorquín eran altos, jamás se habrían elevado tanto, no eran remuneradores para los ganaderos, ni para los tocinos que lo detallaban: unos y otros venían realizando un ruinoso negocio.

El movimiento se inicia con tendencias a la baja, pero no olviden nuestros agricultores que los ganaderos vuelven a la competencia—el trust no ha tenido más alcance que la suspensión—y que la competencia seguirá este año y aún en años venideros puesto que tiene su origen en aclarar la cifra de ganaderos, que aumentó considerablemente durante las últimas campañas.

La baja de la temperatura con que se inicia el invierno, y la competencia, son factores que favorecen nuestro mercado y que no deben olvidar los agricultores mallorquines en las próximas transacciones.

Asamblea de Diputaciones en Barcelona. Hoy saldrá, como dijimos, para Barcelona, el presidente de la Diputación de Baleares don José Alcover, con objeto de asistir en representación de la misma a la Asamblea de Diputaciones que el día 5 del actual se inaugurará en aquella ciudad, acordada realizar como consecuencia de la reunión de representantes celebrada en Madrid.

He aquí el cuestionario de los asuntos que interesando a todas las provincias se tratarán en dicha Asamblea respondiendo al sentimiento de solidaridad entre todas ellas para recabar las medidas de gobierno legislativas necesarias, a fin de que las Diputaciones consigan las atribuciones que juzgan indispensables para el cumplimiento de los fines que les están encomendadas; y que se inspiren en el seso común de una razonable descentralización administrativa:

1. Aprobación y promulgación inmediata del art. 1.º del proyecto de Ley presentado a las Cortes por don Francisco Silvela en 30 de Octubre de 1899, que dice así: «Las Diputaciones tendrán el carácter de personas jurídicas para todos los efectos del capítulo II del Código civil, y podrá, por tanto, con arreglo al art. 38 de dicho Código, adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases.»

2. Las Diputaciones, fijando el tipo contributivo, que no podrá exceder del 20 por 100 de las contribuciones

directas y de consumos, formarán sus presupuestos, y una vez por ellas aprobados, se publicarán en el Boletín Oficial y se expondrán al público por quince días. Si contra ellos no se formulara reclamación alguna, se entenderán ejecutivos. Cuando exista reclamación de parte directamente interesada, se remitirán al Gobierno, y serán también ejecutivos cuando se comunicara la resolución de la alzada, y en todo caso, cuando llegue el día en que dichos presupuestos empiecen a regir.

3. Restablecimiento del art. 86 de la ley Provincial del 70, relativo al examen y aprobación de cuentas. Las actualmente pendientes en el Tribunal de Cuentas del Reino, se devolverán a las Diputaciones para seguir el procedimiento que marca la citada Ley.

4. Serán atribuciones de las Comisiones provinciales el examen y aprobación de los presupuestos, repartos y cuentas de los Ayuntamientos.

5. Quedarán exentos de toda clase de impuestos los bienes, derechos y contratos de las Diputaciones, relativos a la Beneficencia.

6. Siendo la Instrucción pública función propia del Estado, las atenciones de enseñanza, a cargo hoy de las Diputaciones, serán satisfechas por aquél, consignando para ello en sus presupuestos generales las cantidades necesarias. No obstante, las Diputaciones podrán crear y sostener Escuelas especiales con la aprobación del Gobierno.

7. Resultando que en la actualidad muchos servicios que deben, por su naturaleza y por la Ley, ser de cuenta del Estado, se pagan por las Diputaciones provinciales, se ha de recabar del Gobierno:

(a) Que se haga cargo desde luego del sostenimiento de dementes pobres y enfermos incurables.

(b) Que asimismo se haga cargo del sostenimiento de presos correccionales.

(c) Que satisfaga por entero los gastos de confección del Censo electoral, ó bien que se modifique la Ley en el sentido de que sólo cada cinco años se haga un Censo electoral, publicándose anualmente las listas adicionales de las inclusiones y exclusiones que acuerden las Juntas provinciales.

8. Será de la exclusiva competencia de las Diputaciones el nombramiento de todos los funcionarios, tanto del orden profesional ó técnico, como del orden administrativo que se paguen con fondos provinciales, sin perjuicio de que el Gobierno determine las condiciones generales que tales funcionarios han de reunir, para que quede garantida la aptitud que exija el desempeño de sus funciones.

9. Teniendo en consideración que las Clínicas en los Hospitales provinciales son un medio práctico de enseñanza en la Facultad de Medicina, y por lo tanto, una derivación de la función docente del Estado, el Gobierno abonará todos los gastos que se originen en las referidas Clínicas.

10. Derogación de cuantas disposiciones se han dictado con posterioridad a la vigente ley Provincial, mermando las escasas facultades que la referida Ley concede a las Diputaciones.

Además podrán tratarse por iniciativa de los señores que concurran a la asamblea los asuntos que se consideren interesantes.

La transformación de los Consumos y la administración municipal. Interview con Don Luis Alemañy.

El joven síndico liberal de nuestro Ayuntamiento, don Luis Alemañy encierra su pensamiento en estas líneas:

Le advierto que habla V. con persona que se inicia en el estudio de las cuestiones económicas y como esta materia tiene más arideces que campo llano, mi opinión personal puede padecer quizá de algún impresionismo.

—Cree V. que deben suprimirse los Consumos? —Resultantemente que sí, por cuanto el medio empleado para recaudarlos es tan vistoso, costoso y complicado que se gasta más en medios que en fines. Como ejemplo basta lo que ha demostrado numéricamente la comisión extraparlamentaria que estudiaba en España esta cuestión; la cual nos dice «El pueblo español paga 400.000.000 de pesetas por el impuesto de consumos; pues bien de esta cantidad percibe el Estado solamente 160.000.000 de pesetas repartidas por mitad entre el Tesoro y el Municipio; queda evidenciado que este procedimiento arruina al pueblo, no aprovecha al Estado y enriquece al Arrendatario, sustentando una regla general, por lo que nos queda el deber de buscar otros medios para el pago de los consumos.»

—Pero eso no es tan fácil como a primera vista parece, por cuanto la supresión de los consumos a que aludo fué un conato de ruina general y municipal principalmente, debido a la falta de estudio y preparación necesaria para reemplazarlos, y fué preciso el implantarlos de nuevo, so pena de que quedarán incumplidos los servicios públicos, la mayor parte de los servicios del Estado.

—Y del camino emprendido para la supresión actual ¿qué opina V? —Vejo que se han indicado dos sistemas el conservador, (de agoa) lenta iniciado por el señor Osma; y el que sigue el señor Navarro Reverter.

padadero manteniendo sus antiguos precios, han gananciado con la supresión del impuesto; y otra, que es el caso concreto generalizado, que con esta supresión lenta en la gravitación de las especies, los trastornos económicos son paulatinos y de tal modo imperceptibles que el intermediario aloja ó estira en el precio según sus conveniencias, no obediendo a estas supresiones de una manera aritméticamente igual: es decir, suponiendo que sobre una especie gravitaba en concepto de tributo el 3 por 100 de su valor, con la supresión de este 3 por 100, no se disminuye el precio de la mercancía de una manera matemáticamente igual, ni siquiera proporcionalmente; por cuanto el comerciante ó el elaborador mantienen el precio en tanto pueden, y la nivelación económica llega, ó al menos teóricamente debe llegar, pero casi siempre llega tarde y otras veces no llega nunca.

—Sistema este, por tanto, el peor en mi concepto, que se debe emplear; por cuanto opino que la supresión debe ser rápida aún que preparada y con el estudio necesario para poderla reemplazar y así el trastorno económico se normaliza con más seguridad a favor del consumidor porque el intermediario no ha tenido tiempo suficiente para graduar la inevitable baja.

—Y el del señor Navarro Reverter? —Este ha hecho indudablemente un estudio más serio del asunto y el camino trazado no es el peor, para llegar a la supresión. Aún que no debe olvidarse que en este asunto, si bien el señor Ministro da muchas atribuciones al Municipio y un camino más amplio para que reditue impuestos, como también una garantía eficazísima para el estímulo de los pueblos, cual es el formar un fondo de reserva ó tesoro municipal para prevenir contingencias y eventualidades; en cambio, se lleva para el Estado las contribuciones más sólidas y saneadas como son «la industrial y la territorial» quedándose el municipio con otras muchas difíciles de cobrar, siendo algunas de ellas poco menos que imposibles.

—Y el reparto general? —Con eso, aparte de que experimentalmente sabemos que ha sido una arma caciquil; en poblaciones como en Palma es imposible ó muy difícil por cuanto nadie es capaz de saber lo que tiene el vecino. Aún que pudiera hacerse el reparto agremiando las profesiones y los oficios y creyendo de buena fé que ellos mismos se repartieran equitativa y proporcionalmente el cupo que se les asignara, siempre quedaría la clase burguesa, la que vive de rentas sin trabajar, y otra clase inordinada que vive sin saber como, que serían imposibles de cuotas, y aún para ello debe partirse de la base de un registro cierto de familias y habitantes, que no tiene el municipio de Palma, ni puede tener ningún Municipio numeroso. En último extremo debe acudir a este procedimiento.

En resumen hoy por hoy el proyecto del señor Navarro Reverter, sin ser malo para el municipio de Palma, no es bueno; porque con aquel se necesitaría tener montada una oficina recaudatoria modelo y además que el pueblo tuviese la costumbre de pagar contribuciones directas; y como no existen estas costumbres que es la principal dificultad, estimo que la nueva forma de tributación pondrá al municipio en grave aprieto.

Si el pueblo comprendiera que yendo de buena fé y pagando religiosamente una parte, la que le corresponde y que según la Constitución a ello viene obligado, después de salir beneficioso, vería pronto lograda la ansiada y necesaria supresión; no siendo así, imposible es calcular las consecuencias de la Ley que en las Cortes ha leído el señor Navarro Reverter.

Para la vida próspera de los Ayuntamientos el único medio salvador estriba, en la municipalización con monopolio de ciertos servicios locales; pero como eso podría colocarme al terreno de defender el socialismo del Estado, no creo necesario llegar a ese extremo porque me excedería de la cuestión y del objeto de su entrevista.

De las islas Campanet. El domingo pasado lo fué de fiesta solemne para el pueblo, por celebrarse la que las religiosas de San Agustín, residentes en este pueblo, acostumbran costear a su excelsa madre y titular la virgen de la Consolación. La iglesia compuesta como en los días de más lumbramiento, mostraba sus mejores atavíos; multitud de cirios demostraba lo abundante de las limosnas de las niñas que ayudan al mejor lumbramiento de la fiesta, y las flores y macetas eran muchísimas dado lo impropio de la estación. Después de la comunión, a la que asistieron las niñas que asisten a la escuela pública dirigida por las mencionadas religiosas, se celebró en la iglesia la misa mayor, cantándose con bastante afinación la de Angéles.

Ocupó la cátedra del Espíritu Santo, el catedrático del Seminario y laureado poeta don Lorenzo Riber, natural de este pueblo, que con su acostumbrada elocuencia desarrolló un bonito discurso adecuado a la solemnidad del día.

Mil plácemes se merecen las buenas religiosas y sobre todo la entusiasta Sor Teotista Artigues, por lo mucho que sabe fomentar y animar entre educandas y pueblo toda la devoción a la virgen de la Consolación.

Como le informé, hace algunos días, continúa haciendo de las suyas en este pueblo la enfermedad de la tífus, aun

NOVEDADES EXTRANJERAS EN SOMBREROS PARA SEÑORA

Permanente existencia en sombreros de crespón para luto PLAZA DE CORT (Entrada) Luz, 12-2.º



que no hemos tenido que lamentar otras defunciones que las que le indiqué: los dos viaticados de una misma casa, padre é hija respectivamente, continúan dentro la misma gravedad, sin pocas esperanzas de salvación.

Desde hace algunos días, está lloviendo casi continuamente y durante algunas horas con mucha abundancia, de modo que por ahora es imposible penetrar en las tierras para las operaciones de la siembra, debido al exceso de humedad; más vale así, que no poder empezar por falta de agua suficiente.

La temperatura a consecuencia de las lluvias y de un poco de granizo que ha caído, se ha enfriado algo siendo necesario empezar a sacar del escondrijo las ropas de invierno.—C. Ferrer.

Repartimiento provincial

He aquí el repartimiento aprobado por la Diputación Provincial para cubrir el déficit de su presupuesto entre los pueblos de la provincia, cuya cantidad repartida de 636.300 16 pesetas es exactamente igual a la del año anterior:

- Mallorca: Alaró, 9.337'96 pesetas; Alcudia, 4.606'44; Algaida, 7.705'12; Andraitx, 9.821'32; Artá, 9.827'76; Banyalbuar, 1.313'76; Binisalem, 7.295'04; Buger, 2.077'36; Buñola, 4.835'96; Calviá, 5.043'44; Campanet, 4.284'40; Campopos, 9.204'08; Capdepera, 3.762'64; Costitx, 1.830'40; Deyá, 1.313'28; Escorca, 1.717'08; Esporrias, 4.617'28; Establiments, 2.428'80; Estalenchs, mil 038'56; Felanitx, 21.742'96; Fornalutx, 981'52; Inca, 13.850'64; Lloseta, 2 mil 953'56; Llubí, 3.414'54; Lluchmayor, 19.689'16; Manacor, 26.761'20; Maria, 2.481'52; Mirratxí, 6.823'56; Montuiri, 5.377'04; Muro, 8.514'36; Palma, 184 mil 448'52; Petra, 7.847'59; Pollensa, 17.058'52; Porreres, 9.688'68; Puebla (La) II, 119'96; Puigpunyent, 3.218'36; San Juan, 4.939'84; Santa Eugenia, 2.203'56; San Lorenzo, 4.770'80; Santa Margarita, 7.329'56; Santa Maria, 5.158'36; Santaña, 9.827'56; Saneles, 6.648'64; Selva, 9.559'48; Sineu, 10 mil 352'62; Soller, 9.709'16; Son Servera, 4.137'36; Valldemosa, 3.466'08; Villafraña, 2.159'48.—Total, 518 mil 449'92.

Menorca: Alayor, 10.471'56 pesetas; Ciudadela, 19.082'72; Ferrerías, 2.176'84; Mahón, 38.865'68; Mercadal, 5.553'56; San Luis, 3.003'48; Villacarlos, 2.850'68.—Total 82.004'52.

Ibiza: Ibiza, 10.617'16 pesetas; Formentera, 2.543'48; San Antonio, 6.263'16; San José, 5.495'92; San Juan Bautista 4 mil 068'84; Santa Eulalia, 6.857'16.—Total 35.845'72.

Resumen: Mallorca, 518.449'92 pesetas; Menorca, 82.004'52; Ibiza, 35.845'72.—Total, 636.300'16.

Proyecto de Reformas Sociales

He aquí los proyectos del ministro de la Gobernación, emanados del Instituto de Reformas Sociales:

Refiérese al contrato de aprendizaje, al contrato de trabajo, a la creación de un Instituto de trabajo nacional de previsión y al artículo 9.º de la ley de 13 de marzo sobre el trabajo de mujeres y niños.

Los proyectos de contrato de aprendizaje y de trabajo regulan las relaciones entre patronos y obreros conforme a lo expuesto en los congresos celebrados. En el segundo, además, se dictan reglas para la contratación y el cumplimiento de lo acordado.

Por el proyecto de previsión se crea una corporación autónoma para atender a las necesidades del proletariado. La reforma de la ley referente al trabajo de mujeres y niños comprende los siguientes extremos: que las mujeres que hayan dado a luz trabajen, dentro de un plazo de cuatro ó seis semanas posteriores al alumbramiento.

En ningún caso será dicho plazo inferior a cuatro semanas. Se ampliará a cinco ó seis si de la certificación facultativa resultase que la mujer se hallaba imposibilitada de trabajar sin perjuicio de su salud.

A las mujeres que se encuentren en las antedichas condiciones se les reservará su puesto. La mujer que haya entrado en el octavo mes de su embarazo podrá solicitar, acompañando certificación facultativa, su cese temporal en el trabajo.

Las mujeres que tengan hijos que deban ser amamantados dispondrán de una hora al día, dentro de las de trabajo, para cumplir su misión de madres. Esta hora se distribuirá en treinta minutos de la mañana y treinta por la tarde, en

las ocasiones de mayor conveniencia para la madre.

El temporal

Continuó ayer el temporal en el mar, soplando a ratos con bastante violencia el viento O. y S. O. lo que motivó que se formaran grandes olas.

Por esta causa suspendieron la salida, los vapores corceos que debían efectuarlo desde este puerto. Los vapores que suspendieron la salida son corceos de Alicante, de Barcelona y de Valencia que debían salir el miércoles, jueves y ayer respectivamente.

También se suspendió el jueves la salida para Argel del vapor Miramar el cual no había llegado de Barcelona. Tampoco salió ayer.

En la Comandancia de Marina continúa ayer izada la bandera azul en señal de mal tiempo.

Nos telegrafía Correo desde Barcelona, que por la madrugada de ayer saldría para esta si el tiempo abonanza el vapor Miramar y electivamente a cosa de las tres y media de la mañana abandonó dicho buque aquel puerto, llegando a Palma a las tres de la tarde. Dicho buque encontró en la travesía duro temporal del O. haciéndole dar fuertes bandazos que motivó que llegase con algún retraso.

Hoy se esperado en este puerto el vapor Balear procedente de Barcelona.

Presupuesto Provincial para 1907

He aquí el presupuesto que se aprobó en la última sesión provincial para el año próximo, formado por la Comisión de Hacienda que forman los señores Alcover, Sucas Gradolí, Puigdorfol, Barceló, Pons, Comas y Massanet, teniendo en cuenta la liquidación que arrojó el presupuesto de 1905, los créditos consignados en el presupuesto vigente de 1906, los gastos realizados hasta la fecha y las nuevas consignaciones que han de figurar en el próximo presupuesto.

Ingresos. En Instrucción pública figura un aumento de 350 pesetas por el mayor producto que se calcula obtendrá a matrícula de la Escuela de Náutica.

En el capítulo 6.º «Hospital» se consignó como aumento de ingresos 817 pesetas por intereses de inscripciones nominativas, 750 pesetas por mayor renta del Teatro Principal y 1 peseta, por mayor interés de una 4.ª parte de una acción de los Ferro carriles de Mallorca. En los ingresos de la Casa de Misericordia, 2 pesetas por igual concepto y 1.200 pesetas que se supone recaudará la banda del Establecimiento en concepto de gratificaciones por su asistencia a las funciones a actos a que sea invitada. Y los de la Inclusa de Palma también se aumentan en 1 peseta por mayor interés de la parte que le corresponde por dicha acción.

En el capítulo 7.º «Ingresos extraordinarios» se calcula un aumento de 129 pesetas como premio de cobranza por la recaudación de los ingresos sobre utilidades y sobre pagos.

La única baja por ingresos es la de 2.378'50 pesetas cuya partida figura en 1906, como última anualidad en la moratoria concedida al Ayuntamiento de Selva para pago de sus atrasos.

Gastos. Aumentos: En el capítulo 1.º «Administración provincial» se consignó en 375 pesetas de aumento de sueldo al Contador provincial y 120 pesetas en concepto de indemnización al Depositario por quebranto de moneda.

En el capítulo 2.º «Servicios generales» figura una nueva partida de 2.300 pesetas para pago de las gratificaciones a los empleados.

En el capítulo 5.º «Instrucción Pública» se consignó un crédito de 90 pesetas para satisfacer a don Andrés Moya, inspector de I.º enseñanza las dietas devengadas en las visitas extraordinarias.

En el capítulo 6.º «Beneficencias» figuran los siguientes aumentos: Hospital: en el concepto de «Viveres» 10.220 pesetas para reforzar las estancias de enfermos y 200 pesetas para pago de la contribución territorial del predio Yesús adquirido por esta Diputación para instalar en él un manicomio provincial.

En la «Casa de Misericordia» 250 pesetas al haber del maestro de la Banda. También se consignó 1.000 pesetas para la reposición de instrumental y 1.200 pesetas para las gratificaciones que deben percibir el citado maestro é individuos de la banda y para crear un fondo de reserva.

Y en la Inclusa de Palma también se consignó un aumento de 2.160 pesetas al crédito para pago de las amas de cría con motivo del crecido número de so-

Corros de lactancia que ha tenido que conceder la Comisión Provincial.

En el capítulo 7.º «Cárcel de Audiencia» se ha tenido que reforzar en 2.000 pesetas el crédito para gastos de material; y se han consignado además 500 pesetas en concepto de gratificación al médico de la cárcel del partido de Palma...

Y por último, en el capítulo de «Imprevistos» figura un aumento de 1.300 pesetas por no ser suficiente el crédito de 10.000 pesetas existente.

Se proponen las bajas siguientes: En «Administración provincial» se obtiene una economía de 425 pesetas por haberse rebajado a 1000 pesetas el haber del auxiliar 2.º de la Depositaria provincial.

Y se rebajan 500 pesetas del crédito para gastos en los baños termales de San Juan de Campos.

Del capítulo 2.º «Servicios generales» se obtiene una baja de 440 pesetas por haberse reducido a 1.000 pesetas la consignación para pago de la diferencia de sueldo al Oficial Mayor...

Del capítulo 4.º «Cargas» se tiene otra economía de 525 pesetas procedente de intereses e impuestos sobre las obligaciones del empréstito provincial amortizadas durante 1906.

En el capítulo 6.º «Beneficencia» se rebajan del Hospital 1000 pesetas del crédito para ropas y vestuario, y otras 1000 pesetas de gastos generales. De la Casa de Misericordia 1000 pesetas de gastos para ropas y vestuario...

Y en la Inclusa de Palma se eliminan 8.000 pesetas que se consumieron en el presupuesto de 1906 para obras de nueva construcción.

Y por último también se obtiene una economía en el capítulo 12.º «Otros gastos» de 1.250 pesetas del haber asignado a la plaza de Inspector de reses que se importan en esta isla...

El total de los gastos presupuestados importa 775.300 pesetas; y el de ingresos propios asciende únicamente a 138 mil 999.84 pesetas resultando por consiguiente una diferencia de 636.300.16 pesetas que se cubre por medio de un repartimiento.

Real orden aclaratoria

He aquí la real orden del ministerio de Gracia Justicia aclaratoria del decreto de indulto de 23 del actual.

Se dispone en ella:

1.º Que de conformidad al lo prevenido en el número 2.º del art. 5.º del real decreto citado, sea aplicable la gracia concedida en el párrafo 3.º del art. 1.º del expresado decreto a todos aquellos procesados cuyas causas se encontraron en estado procesal subsiguiente a la apertura del juicio oral en virtud de lo ordenado por el art. 649 de la ley de Enjuiciamiento criminal...

2.º Queda establecido en el número 2.º del art. 5.º del real decreto de indulto que una vez hecha la calificación del delito no exceptuado por el art. 3.º que tenga asignada la pena de arresto mayor ó multa, los procesados habrán de manifestar su conformidad con tal pena dentro del plazo de veinte días.

Este plazo deberá contarse desde que el procesado ó procesados tengan conocimiento de la acusación contra ellos formulada, y a este efecto, las Audiencias provinciales se deberán requerir a los inculcados, a fin de que, si lo creen oportuno, hagan uso del derecho que el repetido decreto les concede...

3.º Que si fueren varios los procesados y no se conformare alguno de ellos con la pena de arresto ó multa, continuará el juicio hasta sentencia para los disconformes, acordándose por el tribunal, al tener por hecha la conformidad de los que así lo hubieren manifestado, extinguida la acción penal con arreglo al caso 4.º del art. 132 del Código, y aplicándose lo que en la sentencia que en su día se dicte en la causa después de celebrado el juicio oral a los restantes procesados.

4.º Que en el caso de que, practicadas las pruebas en el juicio oral, las acusaciones todas, presentes en la causa, sostuvieren como definitiva una calificación que lo fuese por delito no exceptuado ó que estuviere penado con arreglo ó multa, se hará aplicación en la sentencia del número 3 del art. 1.º del decreto.

Igualmente se aplicará esta disposición si, mantenida la calificación provisional por todas ó cualquiera de las

acusaciones, el tribunal condenase al procesado ó procesados por un delito comprendido en la gracia otorgada en el decreto citado.

5.º Que las disposiciones del número 3.º del artículo 1.º del citado decreto, son extensivas a los procesados por los delitos de contrabando y de defraudación a la Hacienda Pública, puesto que no resultan exceptuados por el artículo 3.º, y se les aplicará asimismo lo dispuesto en los números 2.º y 4.º de la presente real orden sin que pueda ser redimida la prisión substitutoria por indemnización al Estado, a menos de perdón expreso otorgado al indultado que lo será únicamente en cuanto a las penas de arresto mayor, multa, ó por la de insolvencia.

El plazo de veinte días a que se refiere el número primero del artículo 5.º del real decreto, para desistir de los recursos de apelación en las causas por contrabando ó defraudación se entiende tan solo para aquellos procesos a que hace relación el párrafo segundo del artículo 127 de la ley de 3 de Septiembre de 1904, rigiendo en cuanto a las causas que se sustancian con arreglo al actual procedimiento, lo prevenido en la presente real orden sobre el particular.

De real orden, etc.—Madrid 31 de Octubre de 1906.—Romanones.

CULTOS

Para hoy

Jubilco de Cuarenta Horas Continúan en las Misfonas en sufragio de las almas de los fieles difuntos cuyos cadáveres fueron acompañados por las asiladas de dicho Establecimiento: Exposición a las seis y media, acto continuo la primera parte del Rosario durante una misa, a las once la segunda parte del Rosario también con misa, y al anochecer tercera parte del Rosario, meditación, estación y reserva de S. D. M.

Visita a la Corte de María En Santa Eulalia a Nuestra Señora del Consolón.

Para mañana

Jubilco de Cuarenta Horas Empiezan en S. Juan en honor de S. Zacarías y Sta. Isabel y en sufragio de varios difuntos: Exposición a las seis, a las siete el ejercicio del mes de Noviembre, a las diez y media Misa mayor con sermón; al anochecer Rosario, meditación, estación y reserva de S. D. M.

Otras funciones En la misa mayor de la Catedral Basílica predicará el R. Sr. D. Juan Alcover, Pbro.

En S. Antonio de Padua, al anochecer, después del Rosario, comenzará la novena de Ntra. Sra. de Belem con sermón por el R. Sr. D. Pedro Martí, Pbro.

En el Oratorio del Cementerio, se celebrará fiesta dedicada al Sto. Cristo: A las siete misa de Comunión general, y por la tarde a las tres y media se rezará el Sto. Rosario, acto seguido sermón por el R. Sr. D. Nicolas Cortés, Pbro. y terminado se practicará la devoción de las cinco Llagas.

Visita a la Corte de María En S. Cayetano a Ntra. Sra. de los Dolores.

Santoral

Hoy—Los Innumerables Martires de Zaragoza, santos Restituto y Valentin presbitero.

Mañana—San Carlos Borromeo y Modesta virgen.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

El premio Nobel a la literatura. Madrid 2 a las 3:20

Telegrafian de Roma que se tiene como cosa segura que el premio Nobel destinado a la literatura se adjudicará al celebrado poeta italiano Carducci.

Limoges.—Se ha inaugurado el congreso socialista.

Han acudido muchos delegados y numeroso gentío.

Horroroso temporal en el mar. Madrid 2 a las 3:30

Telegrafian de Perpiñan que se ha desarrollado un furioso temporal.

En la bahía de San Rafael el temporal ha sido imponente y de desastroso efecto.

El mar embravecido destruyó completamente el puerto.

Tres buques mercantes y varias barcas pesqueras han naufragado salvándose solamente las tripulaciones de dos de ellos.

Las olas han entrado 150 metros en la tierra, amenazando hundir las casas.

Soldados condenados a deportación y prisión perpétua. Madrid 2 a las 11:25

San Petersburgo.—Ciento noventa y un soldados sublevados del regimiento de Preobranjutyk han sido condenados a diversas penas.

Los demás procesados por

el mismo delito de rebelión han sido absueltos

La mayoría de los condenados serán deportados a la Siberia.

A cinco de éstos se les ha impuesto la pena de prisión perpétua.

El día de difuntos.—Mejorados. Madrid 2 a las 11:20

El tiempo se ha metido en

Últimas noticias

Teatros

La Protectora

En este teatro se repitió ayer noche el drama de Don Juan Tenorio. Los artistas vieron coronados sus esfuerzos con bastantes aplausos especial mente la señorita Usera y el señor Manera.

El público no abunda pues escasamente ocupaba la mitad de los asientos.

Asistencia Palmesana

De los Tenorios de los otros teatros hablamos ya ayer. Hoy, a su turno hemos de hablar de la representación que del fantástico drama dió anoche la compañía de zarzuela que actúa en este teatro.

Se habla anunciado sin pretensiones en estas circunstancias es admirable hasta lo improvisado. El público que asistió se hizo cargo de ello y plaudió en algunas ocasiones.

La sorpresa de la noche fué el encargarse del papel de novicia Amparo Cortes, que no dijo mal su parte, siendo aplaudido por la concurrencia.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Bolsa.—Cotizaciones

Table with 2 columns: Item and Price. Interior contado 81'25, Interior fin de mes 81'65, Amortizable, 5 p 100'50, Banco de España 433 00, Compañía Tabacalera 0000'00, Francos 990, Libras 2772, Exterior 9090

Firma de Fomento

Madrid 2 a las 14:50

El señor Ministro de Fomento ha puesto a la firma de Su Majestad el Rey, un Real decreto creando cuatro nuevas inspecciones generales que se denominarán de Ferrocarriles, de carreteras, de Puertos y de Obras hidráulicas.

Igualmente ha puesto a la firma del Rey, otro Real decreto creando un centro nacional de informaciones comerciales.

Creación de un Laboratorio Biológico marítimo en Palma y de una nueva cátedra en la Escuela de Bellas Artes.

Madrid 1 a las 14:50

El señor ministro de Instrucción pública ha llevado hoy a la firma de Don Alfonso, los Reales decretos creando en Palma de Mallorca un Laboratorio Biológico marítimo y una nueva cátedra de Estética en la Escuela de Bellas Artes.

Igualmente ha firmado otro Real decreto estableciendo en la Escuela de Industrias de Madrid, una enseñanza de conductores de automóviles, regulando el funcionamiento en determinadas asignaturas.

La recaudación de las aduanas.

Madrid 2 a las 14:55

La recaudación obtenida por las aduanas durante la última quincena del mes de Octubre, ha aumentado con respecto a la que se obtuvo durante la primera quincena.

Sin embargo, a pesar de aquella baja, el total de la recaudación ha superado en 153 mil 300 pesetas con respecto a la que se obtuvo en igual mes del año anterior.

La Comisión vasca.—Visita de S. M. el Rey al cadáver del Conde de Cheste.

Madrid 2 a las 15

La Comisión de delegados vascongados, ha visitado al señor Navarro Reverter exponiéndole sus pretenciones

lluvia, siendo cortos los intervalos en que no caiga algún chaparrón. El frío es intenso.

La festividad de los Fieles Difuntos se celebra en los templos, los cuales se ven concurridísimos, revistiendo la solemnidad acostumbrada.

Los señores Moret y Canalejas se hallan mejorados.

Mencheta

La entrevista ha sido cordialísima, manifestando el ministro sus buenos deseos de llegar a una solución de concordia en el asunto del concierto.

S. M. el Rey acompañado del general señor Bascarran á ido a la casa del señor Conde de Cheste dando el pésame a su familia.

Después ha entrado en la cámara mortuoria permaneciendo un breve rato ante el cadáver.

Llegada de la escuadra inglesa a Málaga.—Los Príncipes visitan la población.

Madrid 2 a las 15:30

Málaga.—Ha fondeado en este puerto la escuadra inglesa compuesta de cuatro acorazados y dos cruceros.

Entre todos los buques su 72.600 toneladas.

A bordo del buque almirante Drake, viene el Príncipe Alejandro hermano de la Reina Victoria.

La escuadra va mandada por el Príncipe Luis, tío de la soberana.

También han fondeado los cruceros Carlos V y Princesa de Asturias.

Los príncipes desembarcaron visitando la población.

Entierro del señor Conde de Chester.

Madrid 2 a las 16

Se ha verificado el entierro del cadáver del señor Conde de Chester, que ha resultado solemne.

Seguian el feretro gran número de jefes y oficiales de todos los cuerpos y armas y numerosos paisanos.

El feretro iba colocado sobre un armón.

Las tropas cubrían la carrera.

Frente a la estación del Norte se ha verificado el desfile de las tropas, que ha sido deslucido a causa de la lluvia.

El cambio de Presidente.—Contianza de los moretistas.

Madrid 2 a las 16:15

Es creencia unánime que el señor Lopez Dominguez no continuará al frente del Gobierno.

Los moretistas confían que con el discurso que pronunciará hoy el señor Moret, quedará proclamado jefe por la mayoría del Congreso.

El viaje que emprenderá hoy S. M. el Rey hace creer que el cambio de presidente y el de algunos ministros se aplazará hasta su regreso.

Espectación.—Los catalanes indecisos.

Madrid 2 a las 16:25

En los pasillos del Congreso reina gran expectación.

Los ministros se han reunido en el despacho del señor Canalejas para acordar el orden de la discusión.

Intervendrán en la misma los señores Moret y Maura.

Los catalanes muestránse indecisos en presentar su proposición, porque observan que han llegado hoy muchos diputados de la mayoría.

El entierro del Conde de Cheste

Madrid 2 a las 16:35

A pesar del mal tiempo reinante las calles por donde debia pasar el cadáver del Conde de Cheste se han llenado de curiosos.

El entierro ha resultado lu-

cido por el gentío que ha acudido al mismo, abundando el elemento militar.

Un fuerte chubasco ha deslucido el desfile.

En el Senado

Madrid 2 a las 17:45

La sesión del Senado se ha visto algún tanto animada, ocupando la presidencia el señor Montero Rios.

Después de aprobada el acta el señor Presidente ha dedicado un elogio fúnebre al señor Conde de Cheste.

Se acordó por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de dicho personaje.

El ministro de la Gobernación señor Dávila ha dado lectura a los proyectos que tenía anunciados, referentes a la creación de un Instituto de previsión del trabajo y a la reforma de los trabajos de mujeres.

Se ha aprobado por unanimidad la Ley relativa a la conservación de los objetos artísticos.

Y se levantó la sesión.

Descubrimiento de cartuchos de dinamita.

Madrid 2 a las 19

Paris.—En la vía ferrea del Simplón, junto al puente de Agua Fria, ha sido descubierta una caldera de cobre que contenía trece cartuchos de dinamita, los cuales estaban fuertemente atados con alambre.

La mecha que comunicaba con dichos cartuchos estaba apagada, conociéndose empero que había sido encendida.

Terrible explosión

Madrid 2 a las 19:10

Bruselas.—Tres niños de corta edad encontraron abandonados unos cartuchos de dinamita con los que jugaron un buen rato.

Después, aproximándose unos a otros les prendieron fuego produciéndose una terrible explosión.

Las tres criaturitas quedaron completamente destrozadas y heridas gravemente otros cinco que presenciaban como aquellos les prendían fuego.

Sesión del Congreso

Madrid 2 a las 20:10

20:15

20:20

20:25

20:30

La sesión del Congreso ha estado animadísima.

Una vez aprobada el acta el señor Pi y Suñer ha pedido al señor Navarro Reverter que solicite del Gobierno francés que eleve la escala alcohólica en lo que se refiere a los vinos españoles a fin de que paguen igual derecho los vinos de doce a quince grados.

El señor Navarro Reverter ha declarado que no firmará tratado alguno comercial que no favorezca los productos españoles.

Los Sres. Sola, Roig y Bergada declaran que se creen incluidos en el anatema lanzado por el señor Moret.

El señor Sola ha añadido que se declaraba independiente.

El señor Moret ha dicho que no ha lanzado anatemas contra nadie, porque no es el jefe del partido.

El señor Gallón ha contestado al señor Moret elogiándole y diciendo que ha trabajado siempre unido a los liberales.

Acto seguido ha continuado la discusión de los tratados comerciales.

Los señores Gandarias y Zulueta se han mostrado contrarios.

Se ha levantado el señor Moret reinando gran expectación.

En su discurso ha declarado que se han tergiversado sus palabras respecto al asunto arancelario pues entiende que una vez aprobado el arancel deben hacerse los tratados.

Ha aplaudido la conducta

del Gobierno añadiendo que votará con él.

Ha censurado a los liberales que combaten la labor de aquel.

Intervino en la discusión el señor Maura quien ha dicho que si la cuestión del debate era si el Parlamento debe entender en las negociaciones de los tratados, los conservadores lo creían así.

Ha declarado que consideraba intangible la segunda columna del arancel.

Ha añadido que el Gobierno ha abusado de la autorización que le concedieron las Cortes.

Los señores Navarro Reverter y Gallón han sostenido el derecho del Gobierno de negociar los tratados.

Se ha dado por terminado el debate y se levantó la sesión.

Creación de una Escuela de Comercio en Palma.

Madrid 2 a las 20:50

En los próximos presupuestos se consignará una cantidad para la creación de una Escuela de Comercio y de un Laboratorio de Psicología marítima en Palma.

Los Reyes han salido a las seis y cuarenta minutos para Málaga.

La despedida ha sido cariñosa.

Mencheta

Programa del cohete que se celebrará esta noche, por el quinteto de profesores:

1.º «Gran Prière des Bardes», Aros. —2.º «La Balada de la luz», Vives.—3.º «Los Bohemios», Vives.—4.º «El Libro Santos», Pinotti.—5.º «Valer Tremenda», Verdi.—6.º «Gran Valsz Astré».

PÉRDIDA

Desde hace varios días se halla extraviada una horquilla de oro. La persona que la tenga en su poder puede devolverla a la «Casa Anunciadora», Palacio, 8, donde se indicará quien es el dueño y será bien gratificada.

AVISO AL PUBLICO

BODEGA ALICANTINA

DE TOMAS GARCIA

Calle de Santa Eulalia, número 17 (al lado de la Salsiclería Can Pere)

Vinos de Alicante de todas clases

The BERLITZ

Schools of languages Enseñanza Práctica de Idiomas

Ex-Profesores 326 Escuelas de Su Magestad 14 en España.

95.000 alumnos de todas las edades estudian por el sistema BERLITZ que ostenta entre las muchas recompensas obtenidas: Das medallas de Oro en la Exposición Universal de Paris y el Gran Prix en la de San Luis, etc., etc.

Lecciones: Generales, particulares y domicilio.—Lección de ensayo gratis.

Palma: Bolsería 9 y 11, 2.º

A LAS SEÑORAS

Interesa saber que el antiguo viajante de la conocida y acreditada casa E. y J. Pampjó, de Valencia, Luis Pastor, que por causas ajenas a su voluntad, ha dejado de venir a esta capital por algún tiempo, llegará dentro de breves días, para presentar un variado y extenso muestrario de la citada casa, conteniendo todas las novedades en lanas y sedas, para la presente estación, y una colección de varios modelos de abrigos, última moda de Paris.

Se hospedará como de costumbre, en el «Hotel Barails», y oportunamente se participará su próxima llegada a esta capital, para ponerse a disposición de las señoras que deseen ver el muestrario.

ACADEMIA

Preparación completa para Ayudantes y sobrestantes de Obras públicas.

BRONDO, 5, 2.º

ISLEÑA MARITIMA

Compañía Mallorquina de Vapores El acreditado vapor

LULIO

saldrá el próximo lunes día 5 Noviembre a las diez de la mañana directamente para

MARSELLA

admitiendo pasajeros y carga para dicho destino. Se despacha en las oficinas de la ISLEÑA MARITIMA

Nota.—Todos los jueves a las 5 de la tarde sale vapor de la misma Compañía para ARGEL, regresando los sábados.

Palma 31 Octubre de 1906

# Alfombras y alfombritas económicas mallorquinas

Las encontrarán en el almacén de ANTONIO JUAN MARROIG, Hostales, 19, Palma

## ELIXIR SALAMÓ GRAN RECONSTITUYENTE

de composición moderna, gusto agradable y efectos rápidos y seguros. Con la anemia, clorosis y neurastenia, indicado en la debilidad general. Véndese en las principales farmacias. — Depósito: Centro Farmacéutico. Representante en Baleares: Don Bartolomé Reus, Brossa, 32, 3.º Palma de Mallorca.

**Se desea vender** una casa planta baja situada en el arrabal de Santa Catalina, con su jardín y demás comodidades apetecibles. Informarán «Casa Adán» s. r. l., Palacio, 8.

**Biso primero para alquilar** Calle de la Gloria n.º 13, con todas las comodidades, nuevo y bien decorado. Además tiene abundante agua de fuente a grifo, piletas para lavar y enjuagarse. Informarán «Gran Pal» de la Gloria, 1.

**DINERO**  
Sobre pepletas de empeño, papel de Estado, y local y sobre prendas y efectos de toda clase.  
Vendidos libros en español, francés, inglés e italiano, a precios mínimos.  
CASA DE PRESTAMOS  
40, Despuig, 40—Arrabal

**BICICLETA SWIFT**  
Se vende. Informarán «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

**Interesa a los que se ausentan**  
El antiguo embalsador Bernardo Font, se ha trasladado calle de la Soledad, número 18. Especialidad en embalsajes y transporte de muebles. — Corresponsales a los principales puntos de España. — Se responde de roturas, presupuestos gratis.  
NO CONFUNDIRSE  
Soledad, n.º 18, (Carpintería)

**ALQUILER**  
Se alquila la casa botica, con espesado interior, de la calle de la Gordería, número 59 y 61, tiene agua de fuente, y es muy capaz para cualquier comercio. Informarán calle del General Barceló, n.º 18

**Glance pesetas dadas**  
pueden ganar en su casa todas las personas de uno u otro sexo que soliciten trabajar por nuestra cuenta. Atención novedad, elegancia y fiabilidad. Se enviará a quien lo solicite elegantes muestreros e instrucciones. La Sociedad Inglesa, «Puerta Ferris», número 13, 2.º, 2.º, Barcelona.

**EL CALZADO DE GOMA**  
más elegante y más duradero se fabrica por la BOSTON RUBBER SHOE CO.  
Fíjarse que las uelas lleven la marca de fábrica que reproducimos.  
Preservan los pies de la humedad y del frío.

**DE VENTA EN LOS PRINCIPALES COMERCIOS**

**PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS Y ABONOS QUÍMICOS**  
Almacén y laboratorio químico y biológico de PEDRO J. GILI  
Estación de los Ferrocarriles de Palma (Mallorca)  
Representación técnica y comercial para la venta exclusiva de los abonos y primeras materias en estas islas, de la

**SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
11, Villanueva, 11, Madrid. — Capital: 12 millones de pesetas  
Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa. — Gran premio: Exposición Universal de Lieja, 1905. (la más alta recompensa).  
Productos químicos: Superfosfatos, nitrato de sosa, sales de potasa, sulfato de amoníaco, sulfato de sosa, glicerina, ácido sulfúrico, anhídrido sulfúrico ordinario, ácido nítrico, ácido clorhídrico. — Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos. — Laboratorios para el análisis completo, de los terrenos y determinación de los mejores abonos. — Servicio agrónomo, importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. señor D. Luis Grandcau.  
Aviso importante. — Pedir a la Sociedad, la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir estas con anticipación, para su análisis. — No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas. Diríjase a la Sociedad General de Industria y Comercio, Villanueva, 11, Madrid, dirección postal: Apartado, n.º 340. — Dirección telegráfica y telefónica: Geinco, Madrid.

**PARA Mal de Garganta, Tos, Resfriados, Bronquitis, Pulmones, Debites.**  
y para las partes sensitivas y doleridas del estómago. El Emplastro de Alcock deberá aplicarse según se ve en el grabado.  
Indica obtener el de Alcock

**ALCOCK'S PLEASURES**

**Píldoras de Brandreth**  
FUNDADA 1782.  
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.  
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.  
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
A. Brandreth, 11, St. James Street, London, W.

**Banco Aragonés de Seguros**  
Sociedad Anónima  
Capital social: 2.500.000 Ptas.  
Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente a crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, a cuyo fin tiene a disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.  
Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 a 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.  
Pléanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

**BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS**  
ZARAGOZA

Representante en Baleares Jaime Fug Cañellas. — Oficinas en Palma calle de Santa Bárbara, n.º 3.

**Se vende** una casa en el arrabal de Santa Catalina, con su jardín y demás comodidades apetecibles. Informarán «Casa Adán» s. r. l., Palacio, 8.

**Se alquila** un primer piso en el arrabal de Santa Catalina, con su jardín y demás comodidades apetecibles. Informarán «Casa Adán» s. r. l., Palacio, 8.

**Se alquila** un primer piso que se halla situado en la calle de la Soledad, número 18, con todas las comodidades apetecibles para una numerosa familia, con huerto y agua vivial. Informarán: Herrero, 51, segundo piso.

**RECOMENDADOS**

**MILACROS CONFITES**  
COSTANZI  
Para las estrecheces uretrales  
Urethritis, prostaticitis, cistitis  
Cafayos de la vejiga

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los Confites Costanzi, los únicos que actúan instantáneamente en el eozoro y la frecuencia de orinar, los roles que donan a las vías genitales su estado normal.

**Maes venéreos** — Purificación reciente 6 orina, goma militar, etc., cura radical, milagrosamente, en ocho y diez días, con los renombrados Confites e Inyección Costanzi. Un fresco Inyección Costanzi, pesetas 4.

**Sifilis** — Curación radical con el Antisifilico Roob Costanzi, de purativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquier clase de sífilis, sea o no hereditaria, garantizando el curativo vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente a dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de violar el organismo con surcos imperfectos se acuda a las especialidades Costanzi, pues cuando éstas a las primeras manifestaciones de mal, se entorpecen en pocos días y como no ofrecen cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el curativo está ya violado, se retardará su maravillosa acción, pero en definitiva es esta la única, como lo acredita más que nada el que se admite a los interesados el pago una vez curados, mediante un trato especial.

Consultar medicinas en la calle de Conde Asalto, 4, Barcelona, todos los días conteniendo gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

Puntos de venta en Palma: En las farmacias de D. Juan Valensuela, D. Ignacio Portosa, y principales.

**Depósito exclusivo para España: Farmacia Gran Inglesa**  
ASALTO, 4, BARCELONA

**Vapores directos**  
Linea de la America del Sur  
Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona el día 7 de Noviembre el vapor ARGENTINO  
Carga y pasaje para dichos puertos.  
Precios de pasaje: 1.ª clase 147 duros, 2.ª clase 100 duros y en 3.ª clase 88 duros.  
Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20, Palma.

**ACETTE de HOGG**  
de HIGADO FRESCO de BACALAO. NATURAL y MEDICINAL (FRASES TRIANGULARES).  
Es el más generalizado y más recomendado por los Médicos de todo el Mundo.  
UNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Casdijón, PARIS, y EN TODAS LAS FARMACIAS.

**Planteles de almendros**  
Luchay para vender, tanto el parthenocarpico al por mayor, ó sea desde un ejemplar hasta 5000 de ellos en el predio de «San Fostosa», de Puigpuent, de la mejor calidad y que pueden competir con los más, por reunir las cualidades de ser de lugar de secano, tiernos y muy gruesos, además tendrá la ventaja al comprador de encontrarlos a precios muy ventajosos, desde 80 centimos a 1 peseta, además se le hará el aumento de cinco almendros por cada cien, y ligando 1 mill, hará el diez por ciento.  
Para las compras y pedidos dirigirse al guardabosque, de dicho predio.

**ENVASES INDUSTRIALES**  
de cartón con patente de invención.  
Económicos, Elégeros, Impermeables, Resistentes  
Aplicables al envase de colores en pasta, aceites, grasas, barnices, materias pulverulentas y productos similares.

**TUBOS** para envíos por correo  
**TUBOS ON TAPAS** especialidad para mangantes e inodores  
**CAJAS EMBUTIDA** para farmacias y otros apañaciones.  
**R. MORERA Y COMP. NIA**  
Ronda San Pablo, 44 — Barcelona

**Tipografía de Amengual y Font** — PALMA

**LLOID ITALIANO**  
COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS  
Estos buques hacen la travesía DIRECTA entre Barcelona y Buenos Aires, en diez y seis días. Llevan solamente cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, con luz y ventiladores eléctricos, departamentos especiales para señores y niños, amplio comedor y otras comodidades.  
Según los días 2 de cada mes.  
El 19 de Noviembre saldrá el magallánico vapor VIRGINIA  
Directo para Buenos Aires  
CARGA  
Se aplica a los señores cargadores que desean la rapidez con que hacen la travesía estos buques, desean embarcar con ellos sus mercancías, se dignen Agency Express, Constitución (Borne) 84, principal.

**HERPES**  
Eficaz curación de los con los acreditados. Con primidos anti herpesicos Casanovas, de Barcelona. — DE VENTA: Palma: J. Valensuela. — Inca: Vda. de P. Ballo. — Manacor: A. Bosch. — Felanitx: A. Munoz. — Sóller, E. Milla.

**EMULSION NADAL**  
Única con 80 por 100  
Escrita por el Dr. Nadal, farmacólogo de la Universidad de Barcelona, y el Dr. Nadal, farmacólogo de la Universidad de Barcelona, y el Dr. Nadal, farmacólogo de la Universidad de Barcelona.

**HISTOGENO LIOPIS**  
CUBACION RADICAL DE TUBERCULOSIS  
Recomendado por todas las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias.  
Única en el mundo. Centro Farmacéutico de Baleares, Depósito: Centro Farmacéutico de Baleares, Depósito: Centro Farmacéutico de Baleares.

**Fábrica de anisados y licores de Feliciano Fuster Molinas**  
(Santa Margarita)  
Especialidades de la casa  
Licor Benedetto y Anis Fuster

**NO MAN PELO BLANDO**  
Tiatura del Dr. JIMENO  
Para tener el pelo de color castaño oscuro ó negro, basta aplicar el empuje de semillas, rápido higiénico y eficaz.  
Vente: en Droguerías y Perfumerías. — Farmacia del Globo, Plaza Real, 1. — Barcelona.

**MAQUINAS DE ESCRIBIR**  
Underwood  
La mejor máquina, como testimonio, basta decir que ha, mas de treinta, vendidas en Palma. Se da a prueba. — Se hacen toda clase de trabajos en máquinas y se sacan copias.  
Representante en Baleares: MIGUEL BERTARD, Plaza de la Catedral, 2.

**MAQUINAS DE ESCRIBIR**  
Underwood  
La mejor máquina, como testimonio, basta decir que ha, mas de treinta, vendidas en Palma. Se da a prueba. — Se hacen toda clase de trabajos en máquinas y se sacan copias.  
Representante en Baleares: MIGUEL BERTARD, Plaza de la Catedral, 2.

**MAQUINAS DE ESCRIBIR**  
Underwood  
La mejor máquina, como testimonio, basta decir que ha, mas de treinta, vendidas en Palma. Se da a prueba. — Se hacen toda clase de trabajos en máquinas y se sacan copias.  
Representante en Baleares: MIGUEL BERTARD, Plaza de la Catedral, 2.

**MAQUINAS DE ESCRIBIR**  
Underwood  
La mejor máquina, como testimonio, basta decir que ha, mas de treinta, vendidas en Palma. Se da a prueba. — Se hacen toda clase de trabajos en máquinas y se sacan copias.  
Representante en Baleares: MIGUEL BERTARD, Plaza de la Catedral, 2.